

**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

**ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE LA
OBRA "CONSTRUCCION COLUMNAS CUBIERTA
PARA LICEO POLITECNICO"**

VALLENAR

09 MAR 2012

DECRETO EXENTO N°

1403

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4960 de fecha 16 de Septiembre del 2011, que acepta la oferta y aprueba el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 6985 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que acepta la modificación del contrato de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 469 de fecha 18 de Enero del 2012, que rectifica decreto 6985 de fecha 21 de Diciembre del 2011 de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 677 de fecha 25 de Enero del 2012, que aprueba presupuesto y pago de partida complementaria de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 661 de fecha 25 de Enero del 2012, que designa inspector subrogante de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 872 de fecha 03 de Febrero del 2012, que acepta la modificación del contrato de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1114 de fecha 21 de Febrero del 2012, que acepta la modificación del contrato de la obra "CONSTRUCCION COLUMNAS PARA CUBIERTA DE MULTICANCHA LICEO POLITECNICO, VALLENAR".
- La necesidad de realizar los trámites administrativos y así generar las disponibilidades presupuestarias necesaria, para lo cual es necesario esperar la modificación del presupuesto municipal dentro del mes de Marzo.

- El memo N° 23 del Jefe depto. Ejecución y proyectos, de fecha 06 de Marzo del 2012.
- La providencia N° 336 de Fecha 06 de Marzo del 2012, que aprueba el aumento de plazo.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, modificación de contrato que amplía el plazo contractual de la obra “**CONSTRUCCION COLUMNAS PARA LICEO POLITECNICO**”, de fecha 06 de Marzo del dos mil Doce, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y La Empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda., Contratista, dicha ampliación es de 25 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 31 de Marzo del 2012.
- 2° La Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución de la Obra, cumple con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Jefe Depto. De Proyectos, SECPLA
- Encargada Depto. Licitaciones
- Secretaría General de Planificación
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/NEFR/MMY/GGC/LAA/laa.